

MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Frutos de la unión.

Parece cosa resuelta mejorar la situación de los maestros nacionales.

No sabemos la forma y cuantía de estas mejoras, pero sean cuales fueren, en cantidad y en calidad, hemos de dar gracias a Dios y al Directorio; en primer lugar, porque bien necesitados estamos de ellas; y en segundo, porque así se hace patria. Edificio que no se cimenta bien, por muy hermosos que sean sus fachadas y adornos, jamás tendrán solidez ni estabilidad.

Los cimientos de la prosperidad de una nación se encuentran en la escuela; si no se ahonda en ellos hasta hallar terreno firme sobre que edificar con la seguridad de que la obra resistirá toda clase de sacudidas, y además se emplean materiales deleznable, lo lógico es que el edificio se hunda y nos envuelva en los escombros.

La opinión pública, con unanimidad pocas veces vista en nuestra nación, pide a gritos la reforma de la primera enseñanza, que resulta arcaica comparada con la de otras naciones llamadas progresivas; la nuestra data de hace ochenta años, y si su autor D. Claudio Moyano a quien en vida se le llamaba retrógrado, resucitara, volvería a morir de pena al ver que su obra no solo no había prosperado, sino que se halla incumplida después de cerca de un siglo de promulgada.

Después de la gran guerra, hasta Turquía se preocupaba de la enseñanza; sólo nosotros permanecemos indiferentes a este movimiento mundial, salvo los retoques de relumbrón que se dan a la fachada de la cultura superior, que sólo sirven para dar vistosidad a los paramentos de la

obra y recargar la estabilidad de la base que apenas puede soportar la pesadumbre del megalítico edificio.

De esta desgracia nacional sólo nos dábamos cuenta las víctimas propiciatorias de ella, los maestros, y algunos escritores altruistas que de tarde en tarde tendían su mirada más allá de las fronteras y contemplaban con espanto la marcha rápida y racional de la primera enseñanza en el extranjero, mientras la nuestra permanecía estacionada, luciendo, no sabemos si con orgullo o con vergüenza, la pátina de objetos raros que muchas veces contemplamos con asombro y curiosidad en casa de los arqueólogos o los ricos que tienen la monomanía coleccionista.

Estos beneméritos escritores—algunos les llaman chiflados—daban de cuando en cuando la voz de alarma en la prensa, pero sus gritos se perdían en el vacío. Sólo las Asociaciones del Magisterio mantenían enhiesta la bandera de las reformas de la primera enseñanza, a pesar de las mansas persecuciones y puñaladas traperas que en la sombra le asestaban rufianes que viven de los maestros; personas extrañas que habían logrado introducirse subrepticamente en nuestras colectividades como los microbios patógenos en el organismo, han tratado de introducir la discordia en nuestras Asociaciones propalando entre sus miembros las más absurdas insidias, basadas todas en la enormidad de que esas colectividades sólo perseguían la mejora de determinado sector del Magisterio, y sus directores laboraban para levantar un pedestal que elevara sus desmedradas personas.

Los que han actuado de *directores*—de algún modo se les ha de llamar,—saben la maldad que encierran esas tendenciosas versiones, y las amarguras que produce el desempeño de tales cargos; pero con un tesón que algún día se les reconocerá, jamás han abandonado su puesto, convencidos de que la justicia, por muchos obstáculos que se le opongan, siempre se abre paso.

Todas las mejoras que hasta ahora ha conseguido el Magisterio, se deben a la incesante labor de las Asociaciones, a cuyo frente marcha como caudillo supremo la Nacional; si no se ha logrado más ha sido por la apatía de los gobiernos que hemos padecido; pero la obra magna que hemos realizado es la de sacudir el marasmo de la opinión pública, interesarla en la empresa de la reconstrucción nacional hasta convencerla de su necesidad, y que exteriorizase este convencimiento en el momento preciso en que un gobierno ansioso de recoger los latidos de la opinión, haya hecho suya la de mejorar la primera enseñanza y colocar al maestro en el sitio decoroso que por derecho le corresponde.

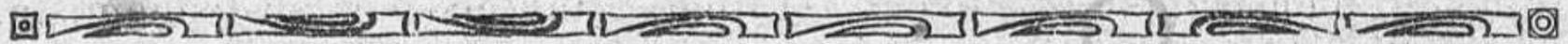
Suponemos que las mejoras no se nos darán con cuenta gotas como

hasta ahora, y esta suposición la fundamos en que al Directorio le sobran arrestos para emprender la reforma e ir de una vez y sin miramientos a donde hace tiempos debió irse.

Por nuestra parte debemos todos agruparnos en apretado haz robusteciendo la autoridad de las Asociaciones, en vez de dar el bochornoso espectáculo de algunos compañeros que se nutren de chinchorrerías y pequeñeces.

No es noble recoger por derecho propio el fruto del árbol que otros plantaron.

Equis.



POR LA ENSEÑANZA NACIONAL

El deber del Estado

«Aunque parezca, a primera vista, que se usurpa el papel de la familia... La enseñanza forma parte de las funciones normales del Estado.

Presidente Wilson.

Si los piadosos promotores de la campaña que el proselitismo estrecho y la interesada competencia económica están desarrollando con el fin suprimir o debilitar la intervención del Estado en la enseñanza, manifestasen con absoluta sinceridad sus propósitos, levantarían, probablemente, como bandera el ejemplo denodado de ese Ayuntamiento, cuyo nombre preferimos callar, que ha acordado, a propuesta de su alcalde, pedir al ministro de Instrucción pública que suprima las dos únicas escuelas nacionales allí existentes, y que haga, en cambio, donación y entrega de sus correspondientes dotaciones a una Congregación de Religiosos, que enseña y catequiza en aquella villa.

El programa, cual se ve, tiene el doble atractivo de la sencillez y de la claridad. El Estado podría cerrar las escuelas públicas y licenciar a los maestros, ofreciendo sus modestos sueldos a otros tantos frailes pedagogos. ¿! a segunda enseñanza?. . Mucho más corto y eficaz que suprimir exámenes oficiales o dar entrada en los Tribunales y en los Claustros de los Institutos a los representantes de las Congregaciones, sería clausurar también esos Centros secundarios de la nación y transferir el correspondiente capítulo del presupuesto a las Órdenes religiosas a fin de completar la clientela de sus colegios y llegar al suspirado monopolio de los

estudios del Bachillerato. Y en cuanto a la enseñanza superior, Deusto y El Escorial harían milagros si la Hacienda pública les entregase los fondos que hoy se malbaratan en sostener nuestras supérfluas Universidades. Por algo el partido católico belga, patrón y dechado europeo de esto que llaman libertad de enseñanza, sostuvo un día, por boca de uno de sus más caracterizados ministros, que en materia de Instrucción pública la misión del Estado consiste en preparar su propia desaparición.

Ahora que tanto se habla de viejo y nuevo liberalismo, no parecerá inútil recordar uno de los puntos en que más profundamente ha evolucionado el espíritu liberal: es el que se refiere al deber del Estado frente a los problemas de la enseñanza. Al liberalismo clásico, abstencionista, para el cual la enseñanza no era función del Estado, sino solo función social, ha sucedido un liberalismo intervencionista—intervencionista en el terreno pedagógico, lo mismo que, por ejemplo, en el terreno económico—, que, viendo en el Estado un nuevo poder espiritual, un órgano del ideal de la comunidad humana, considera que la actividad educadora es, no ya una función, sino la primera, la más esencial y sagrada de las funciones del Estado.

Estado y educación son una misma realidad, considerada, ya por dentro, ya por fuera, llega a decir Natorp. La escuela es cosa del Estado—opina también el eminente pedagogo— y debe seguir siéndolo, aunque sueñen algunos con una situación en que otra potestad sea la que mande la escuela, mientras el Estado se limite a servir y a pagar. «Pueblo que entrega sus escuelas, se entrega a sí mismo...

Nosotros pensamos que esa misión del Estado en Instrucción pública debe ejercerse con suma discreción, tolerancia y amplitud de espíritu. Nada de monopolio docente, de ortodoxia oficial, de texto único... Nada de coacción sobre las iniciativas privadas, sobre los ensayos pedagógicos de minorías originales, que censuradas, quizás, y escarnecidas por la opinión del vulgo docto, están abriendo, no obstante, los ásperos caminos de la nueva ciencia y de la nueva sociedad. Nada tampoco que suponga incompreensión para la religiosidad, cuyo valor es imponderable, ni menosprecio hacia la Iglesia en su obra de elevación moral de consuelo y de esperanza.

Pero, al mismo tiempo, el Estado, que—como afirmaba Renouvier—también tiene cura de almas, se halla en el deber social, ineludible, de mantener los establecimientos públicos de enseñanza, los institutos nacionales de cultura, dotándolos externamente de los medios necesarios y asegurando internamente su independencia y su dignidad ante los asaltos, más o menos encubiertos, de bandos o cofradías que pretendan me-

diatizarlos. No pocos Centros oficiales viven asediados en un cerco de intrusiones tendenciosas y proselitismos dominadores, y no fuera raro que la cátedra nacional o que la inspección de la enseñanza en vez de encontrar defensa y salvaguardia en el Poder público, se vieran acosadas a la par, por los enemigos de los establecimientos del Estado y por los representantes de ese Estado, que en ocasiones, parece conspirar contra sus propios establecimientos.

Universidades, Intitutos, Escuelas nacionales están llenos de defectos. Pero aparte de que otros colegios, sus poderosos y opulentos rivales, suelen ser, científica y pedagógicamente harto peores, a pesar de las imponentes fachadas, el deber del Estado consiste en mejorar y perfeccionar esos Centros de la cultura y de la vida del espíritu; los suyos, los de España, porque se sostienen con los tributos de todos los españoles y están abiertos sin prejuicios ni exclusivismos, para los españoles todos, y porque, sujetos a la fiscalización general y a la crítica pública, son la garantía de la tolerancia, de la paz moral y del progreso científico.

LUIS DE ZULUETA.

Profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

Sección oficial.

Sección administrativa de Primera Enseñanza

ANUNCIO

Para rectificar el Escalafón provincial del aumento gradual de sueldo que la ley concede a los Maestros y Maestras, según su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza, correspondiente al bienio que comprende los años 1921 y 1922, y además el período de tiempo comprendido desde 1.º Enero de 1923 á 20 de Mayo del mismo año, día siguiente al de la publicación del Estatuto general del Magisterio de primera enseñanza en la *Gaceta de Madrid*, se anuncia por el presente que existen, para su provisión, las vacantes siguientes:

Maestros. — Antigüedad: 1.ª clase, dos. 2.ª clase, cuatro. 3.ª clase, cuatro. — Maestras. — 2.ª clase, una. 3.ª clase, dos.

Maestros. — Mérito: 2.ª clase, dos. 3.ª clase, tres. — Maestras. — 1.ª clase, una, 3.ª clase, dos.

Además de estas vacantes, se cubrirán las resultas que por corrida de numeración correspondan.

Lo que se hace público para que los Maestros y Maestras de esta provincia, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este

anuncio en el B. O. de la provincia, presenten o remitan sus instancias a esta Sección, con los documentos originales justificativos de sus derechos.

Gerona, 19 de Abril de 1924.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás. (B. O. 24 Abril).

* * *

Inspección de primera enseñanza

Zona Femenina

Para reunir a las Maestras del Partido, dará en Figueras, organizada por esta Inspección, una conversa sobre «Lenguaje» la Maestra de San Pedro Pescador, D.^a Carmen Serrat, el día 4 del próximo Mayo a las 10'30 de la mañana, en la Escuela de D.^a Carmen Jordá.

Gerona, 29 Abril de 1924.—La Inspectora, Francisca López.

Crónica General.

Como podrán ver nuestros compañeros, en otro lugar del presente número publicamos el anuncio de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia, relativo a la rectificación del escalafón para aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1921-1922.

Es de aplaudir la diligencia que en asunto de tanto interés para el Magisterio viene demostrando el digno Jefe de aquella dependencia, señor Monrás.

La Comisión permanente de nuestra Asociación gestiona el que a la brevedad posible se abonen por lo menos dos anualidades por el expresado concepto.

* * *

Gestiona la Comisión Permanente de la Asociación Nacional los acuerdos tomados en las últimas sesiones de Directiva, de cuyo resultado daremos cuenta a medida que se vayan resolviendo por la Superioridad.

Respecto a la anunciada reforma, nada nuevo podemos decir a nuestros lectores, si co es confirmar las buenas impresiones recibidas con referencia al aumento de sueldos, sin que se vislumbre, por ahora, en qué consistirá este aumento ni a quienes alcanzará.

La Permanente busca el medio de ponerse al habla con los ponentes del Directorio que tienen en estudio la reforma, con el fin de hacer llegar hasta ellos, de un modo directo, las aspiraciones de la clase.

Tendremos al corriente a nuestros lectores del resultado de estas gestiones.

* * *

La prensa diaria ha recibido la noticia de que el Consejo del Directorio ha aprobado la creación de escuelas y el aumento de sueldo a los maestros.

Lo que no se ha aprobado todavía, según la misma información, es el número de escuelas que ha de crearse ni la cuantía de aumento de sueldo. Corren, sin embargo, rumores de que la reforma se refiere a implantar las 3.000 pesetas como sueldo de entrada y a poner 10.000 a la primera categoría.

* * *

El informe emitido por el Consejo de Instrucción pública sobre el texto único, es desfavorable, y se funda en que no se puede coartar la libertad del profesor que es el texto vivo; en cambio señala las causas del abuso que viene cometiéndose con textos e indica los medios para corregirlos.

* * *

La *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 18 del pasado Abril, inserta la siguiente

CORRIDA DE ESCALAS

Maestros

A 8.000 pesetas, el número 88; a 7.000, el 242; a 6.000, el 559; a 5.000, del 1.139 al 1.141; a 4.000, del 1.917 al 1.925; a 3.500, del 3.189 al 3.207; a 3.000 del 5.506 al 5.518.

Maestras

A 7.000 pesetas, el número 238; a 6.000, del 540 al 543; a 5.000, del 1.082 al 1.088; a 4.000, del 1.856 al 1.863; a 3.500, del 3.124 al 3.132; a 3.000, del 5.412 al 5.423.

SEGUNDO ESCALAFÓN

Maestros

A 2.500 pesetas, del número 354 al 358.

Maestras

A 2.500 pesetas, del número 387 al 391.

CÉDULAS. — Próximo a ponerse a la circulación las nuevas cédulas, publicamos el siguiente cuadro de las clases que corresponden al Magisterio, según su sueldo y según el recargo municipal.

Téngase cuenta que al sueldo hay que añadir la gratificación de adultos.

Cuarta clase para los que disfrutan sueldos de 6.501 a 10.000 pese
 Quinta » » » de 4.001 a 6.500 pesetas.
 Sexta » » » » 3.501 a 4.000 »
 Séptima » » » » 2.501 a 3.000 »
 Octava » » » » 1.251 a 2.500 »
 Novena » » » » 750 a 1.250 »

El importe de las cédulas personales puede ser aumentado por dos recargos del 50 y del 30 por 100, siendo en este último caso el recargo efectivo del 80. He aquí el importe total según las cuotas correspondientes y sus recargos en las diversas clases que hemos mencionado:

Clase de cédula	Cuota	Con recargo	
		50 %	80 %
4. ^a clase	32'50	48'75	58'50
5. ^a »	26'00	39'00	46'75
6. ^a »	19'50	29'25	35'10
7. ^a »	13'00	19'50	23'40
8. ^a »	6'50	9'75	11'70
9. ^a »	3'25	4'87	5'85

* * *

Habilitación de Maestros del partido de La Bisbal

Ordenándome la Junta de la Asociación de este partido que, al pagar los haberes de los asociados, retenga de cada uno una peseta, conforme lo acordado en la reunión general de Palafrugell, ruego a los que no estén conformes con dicho acuerdo y no cobren personalmente, se sirvan manifestármelo antes de abrir el pago del corriente mes.—*J. Puig.*

NOTAS DE LA SECCIÓN

Ha sido clasificado D. Julián Campsaulinas Maestro que fué de Basagoda.

—Han sido nombrados con carácter provisional, D. Emilio Palagós, para Basagoda, D. Juan Marín para Llafranch y D. Artencio Casanovas para Rocabruna (Baget).

—A los habilitados de los partidos de la provincia les han sido remitidos los folletos de Escalafón de maestras de derechos limitados para que fueran entregados a las Maestras interesadas.

—Se han puesto nuevamente al frente de sus destinos las Maestras doña Angela Baró, de Massanet de la Selva y D.^a Luisa Valls, de Palafrugell que estaban disfrutando licencia.

-Este número ha sido sometido a la censura militar-

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé, Platería, 26 y Forsa 14.—GERONA